Expediente: **1747/25-A3**
Carátula: **PAZ WALTER MAXIMILIANO C/ HEREDIA HECTOR FEDERICO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **26/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27219481646 - PAZ, WALTER MAXIMILIANO-ACTOR
90000000000 - HEREDIA, HECTOR FEDERICO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1747/25-A3

H105026270193

Juzgado del Trabajo VII nom

JUICIO: PAZ WALTER MAXIMILIANO c/ HEREDIA HECTOR FEDERICO s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1747/25-A3

NOTA ACTUARIAL: Se transcribe el proveído de pruebas realizado en autos principales en la Audiencia de Conciliación del art. 69 CPL: **TESTIMONIAL: ACEPTO** la prueba TESTIMONIAL ofrecida, en consecuencia:

a. CITO a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 14 de septiembre del 2026 a horas 11:00**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

b. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en la palanta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

c. A los fines de las notificaciones a los testigos y en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 a **notificar a los mismos, a los números telefónicos denunciados, vía whatsapp** conforme Acordadas N°730/21 (Punto 1 inc. e) y N° 1562/22 de la CSJT y conforme lo dispuesto en el Art. 96 del CPL, Ley 9683.

d. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 98 del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia.

e. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y dado que por razones de agenda en las salas habilitadas, la realización de la audiencia del presente cuaderno de pruebas tendrá lugar una vez vencido el plazo para su producción, en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL, la prueba será

recibida con posterioridad al vencimiento mencionado (Art. 79 del CPL).

Se hace constar que se fija fecha para que tenga lugar la **Segunda Audiencia de Producción de Prueba, para el día 14 de septiembre del 2026 a horas 11:00**, en la **SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en la palanta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad**.
MML-1747/25-A3.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2026.

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.